

**ACUERDO 041
DICIEMBRE 18 de 2020**

**“POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020 - 2023
DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA – INFOTEP INSTITUCIONAL DE LA
VIGENCIA 2020”**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP
EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) es una entidad pública adscrita al Ministerio de Educación Nacional, creado por el Decreto No. 176 del 26 de enero de 1980, sustituido por el 570 de marzo 4 de 1981 y reorganizado por el Decreto Ley No 758 de 1988 en un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden nacional, reestructurado mediante los Decretos 1095 y 1096 del 2004 y 1570 y 1571 del 3 de octubre de 2016.

Que, de conformidad con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, actualizado de acuerdo al Decreto 1499 de 2017 y creado por medio del Decreto 1083 de 2015, todas las entidades del sector público deben establecer un sistema de gestión por medio del cual se establece, entre otras, la planeación institucional.

Que, la Ley 30 de 1992 señala en el literal a) del artículo 65, que son funciones del Consejo Directivo definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional.

Que, de conformidad con los resultados de la gestión institucional y las necesidades para la vigencia 2021, se requiere modificar el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 con el fin de ajustar los requerimientos de la Institución con los del entorno en el que se desenvuelve, de forma que se pueda hacer un ejercicio más ajustado a la realidad institucional y sus respectivas capacidades.

Que, así mismo teniendo en cuenta la asignación de recursos de inversión para el año 2021 se hace necesario ajustar la proyección de recursos para la misma vigencia dentro del PDI 2020 – 2023.

Que, teniendo en cuenta que la coyuntura económica, social y ambiental generada por el brote del COVID-19 y su impacto en el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo del INFOTEP fue necesario ajustar las metas y actividades del Plan de Acción 2020, mediante el Acuerdo 016 de 2020 a la nueva realidad del trabajo en casa y aulas virtuales, lo cual ha impactado directamente a las metas del Plan de Desarrollo vigente, específicamente en los componentes de gestión académica, alianzas estratégicas, talento humano, direccionamiento estratégico y control interno.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las modificaciones al Plan de Desarrollo 2020 – 2023 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia – INFOTEP, el cual forma parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en san Andrés Isla, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)



EDNA DEL PILAR PÁEZ
Presidenta



MARIA CLAUDIA BRACHO B.
Secretaria Técnica

Anexo matriz definitiva del PDI 2020-2023

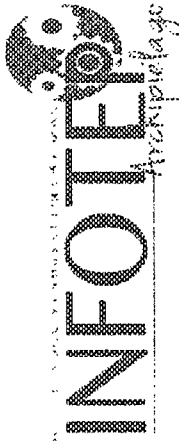
LÍNEAS TEMÁTICAS PDI	OBJETIVOS	ACCIONES PDI 2020 - 2023	INDICADORES	FÓRMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BÁSICA	PDI 2020 - 2023: GESTIÓN MISIONAL.						RECURSOS				TIPO DE RECURSO	
						2020	2021	2022	2023	TOTAL	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN	2020	2021	2022	2023		
Gestión Académica	Ampliar la oferta académica institucional con pertinencia	Aumentar la cobertura de programas académicos de la Institución de acuerdo a las necesidades locales	Aumento de cobertura de programas académicos	# de programas técnicos profesionales nuevos registrados en SAGES	6	1	0	0	0	0	0	7	\$ 140.000.000	\$ 250.000.000	\$ 262.500.000	\$ 275.625.000	Nación Inversión
				# de programas técnicos laborales registrados en la secretaría de educación	5	4	0	0	0	0	9						
		Renovar los programas académicos vigentes	Cantidad de programas registrados	# de programas técnicos profesionales existentes registrados en SAGES	0	0	0	3	0	0	3						

Alianzas estratégicas	Consolidar alianzas estratégicas para la articulación interinstitucional, ampliación de oferta y la inclusión de mejores prácticas.	Consolidar alianzas estratégicas para la articulación interinstitucional, ampliación de oferta y la inclusión de mejores prácticas.	Número de alianzas estratégicas consolidadas	Cantidad de alianzas estratégicas consolidadas	2	1	1	1	1	1	1	6	Vicerrectoría Académica: Coordinación de Extensión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Nación inversión
Redefinición institucional	Redefinir la naturaleza institucional de acuerdo con el plan estratégico	Obtener la redefinición institucional de INFOTEP	Institución redefinida	Un (1) Documento de redefinición institucional	0	0	1	0	0	1	0	1	Vicerrectoría Académica	\$ 100.000	\$ 50.000	\$ 52.500	\$ 55.125	Nación inversión

Idiomas	Implementar estrategias para el mejoramiento de la segunda lengua en la comunidad educativa	Promover el aprendizaje de idiomas	Número de personas formadas	# de personas formados	formulado y aprobado	0	50	50	50	50	50	50	50	50	Vicerrectoría Académica	\$ 64,000.000	\$ 100,000.000	\$ 105,000.000	\$ 110,250.000	Nación inversion
Movilidad académica	Implementar la política de Internacionalización	Implementar la política de Internacionalización	Porcentaje de estudiantes, docentes y funcionarios formados en inglés	% de estudiantes y funcionarios con nivel de Inglés alto		0	10	20	30	40	40	40	40	40	Vicerrectoría Académica	\$ 36,000.000	\$ 70,000.000	\$ 73,500.000	\$ 77,175.000	Nación inversion

Formular e Implementar el plan de discapacidad	Realizar acciones para la puesta en marcha del plan de discapacidad	Porcentaje de acciones implementadas	# de acciones implementadas/ # de acciones programadas * 100	5 %	5 %	40 %	60 %	10 %	10 %	Vicerrectoría Académica, Coordinación de Bienestar	\$ 40.000.000	\$ 42.000.000	\$ 44.100.000	Nación Inversión
Investigación - Ciencia, tecnología e innovación	Contribuir a la construcción de conocimiento y al desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación con el fin de contribuir a la cultura investigativa y construcción del conocimiento	Generar productos propios de la gestión investigativa a institucional	# de productos propios generados de la gestión investigativa a institucional	0	1	1	1	1	4	Vicerrectoría Académica, Coordinación de investigación	\$ 130.000.000	\$ 189.000.000	\$ 198.450.000	Nación Inversión
	Involucrar estudiantes en los semilleros de investigación	Participación de estudiantes en los semilleros de investigación (meta no	# de estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación	8	12	14	16			Vicerrectoría Académica, Coordinación de investigación				

Autoevaluación institucional y de programas	Ejecutar el modelo de autoevaluación institucional y programas de manera eficiente y eficaz.	Implementar las acciones pertinentes para la aplicación del modelo de autoevaluación institucional y de programas requerido por norma	Aplicación de autoevaluación	(# de acciones implementadas / # de acciones formuladas) * 100	10 %	40 %	60 %	80 %	100 %	Vicerrectoría Académica	\$ 20.000.000	\$ 45.000.000	\$ 47.250.000	\$ 49.612.500	Nación inversión
TOTAL ANUALIZADO											\$ 1.488.746.293	\$ 1.430.452.756	\$ 1.501.975.394	\$ 1.577.074.163	



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP SAI #INFOTEPavanza 2020-2023																
PDI 2020 - 2023: GESTIÓN INSTITUCIONAL																
LÍNEAS TEMÁTICAS PDI	OBJETIVOS	ACCIONES PDI 2020-2023	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BÁSICA	2020	2021	2022	2023	TIPO DE RECURSO						
											RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	RECURSOS				
Gestión del talento humano	Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación	Implementar la política de Gestión Estratégica del Talento Humano	Política de Gestión Estratégica del Talento Humano implementada (% Acumulada)	(# de acciones implementadas / # de acciones planeadas) * 100	100 %	30 %	50 %	70 %	100 %	100 %	Vicerrectoría Administrativa y Financiera: Jefe de Talento Humano	\$ 130.000.000	\$ 185.000.000	\$ 194.250.000	\$ 203.962.500	Nación - inversión
		Implementar el código de Integridad	Código de integridad implementado (% Acumulada)	(# de acciones implementadas de acciones)	50 %	60 %	70 %	80 %	100 %	100 %	Vicerrectoría Administrativa y Financiera: Jefe de					

Control y Evaluación Institucional al	Promover el mejoramiento continuo, a través de acciones, métodos y procedimientos de control y gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.	Fomentar la cultura de autocontrol y autorregulación en la institución	Acciones para fomentar la cultura de autocontrol y autorregulación	(# de acciones implementadas / # de acciones planeadas) * 100	0%	40%	85%	90%	95%	95%	Control Interno y Planeación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Implementar actividades de monitoreo o supervisión continua en la entidad	Acciones de monitoreo o supervisión para la mejora continua	Acciones de monitoreo o supervisión para la mejora continua	(# de acciones implementadas / # de acciones planeadas) * 100	0%	80%	85%	90%	95%	95%	Control Interno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Infraestructura	Realizar las gestiones pertinentes para la obtención de una sede propia para el INFOTEP de San Andrés	Formular una iniciativa para la adquisición de una sede propia institución al a través del Sistema General de Regalías y/o Otras fuentes de financiación	Iniciativa formulada	# de iniciativas formuladas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Rectoría y Planeación	\$	\$	\$	\$	\$	Nación Inversión
	Dotar y adecuar la institución con los recursos físicos y tecnológicos	Realizar mejoras a la infraestructura física del INFOTEP	Cantidad de la institución adecuado s y dotados	# de mts ² adecuado s y dotados	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	\$ 180.000	\$ 178.500	\$ 170.000	\$ 187.425.000	\$ 5.000	

